

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 4 de Mayo del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Abril del año 2026, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Comite Social Cultural Deportivo y Recreativo Antu-kuyen  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Comuna Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Mayo del año 2026
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 22<sup>00</sup>
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria Comite Social Cultural Deportivo y Recreativo Antu-kuyen

| N° | NOMBRE COMPLETO                                 | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------------------------|-----|-------|
| 1  | <u>Lucia Miniam</u><br><u>Obregue Silva</u>     |     |       |
| 2  | <u>Solange Andrea</u><br><u>Pana Ramirez</u>    |     |       |
| 3  | <u>Marco Lorenzo</u><br><u>Seledon Riquelme</u> |     |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)